

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas individuales que compitan fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid-segundo semestre 2022 y primer semestre 2023.

BDNS: 727889

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/727889>).

Primero. *Beneficiarios.*—Los deportistas individuales, radicados en este término municipal:

1. Estar empadronados en el municipio de Torreldones.
2. Haber competido oficialmente durante el 2.º semestre de 2022 y el 1.º semestre de 2023 en competiciones oficiales.
3. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Torreldones, en el momento de presentación de la solicitud.

Segundo. *Objeto.*—Esta convocatoria tiene por objeto regular el régimen de concesión de ayudas del Ayuntamiento de Torreldones destinadas a deportistas individuales, radicados en este término municipal, para financiar la participación en competiciones oficiales celebradas fuera de la Comunidad de Madrid.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las bases reguladoras se han aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2023 y se han publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torreldones <https://sede.torreldones.es>

Cuarto. *Cuantía.*—El presupuesto destinado a esta convocatoria será de 5.000 euros con cargo a la aplicación 3420.48000 del vigente Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Torreldones para el ejercicio 2023.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Torreldones, a 20 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/19.505/23)

